

EL COMERCIO

La Fiscalía utiliza "todos los medios a su alcance" contra los incendios

6 noviembre 2017

La Fiscal Superior del Principado de Asturias, María Esther Fernández García, ha subrayado hoy que el Ministerio Público emplea "todos los medios" a su alcance "para combatir, o al menos sancionar" los incendios forestales.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Presidencia de la Junta General para presentar la Memoria del Ministerio Público del año 2016, Fernández ha apuntado que el pasado año se formularon dieciocho acusaciones y se lograron dieciséis sentencias condenatorias, frente a una única absolución.

La Fiscal Superior ha afirmado que, entre los asuntos registrados por incendios forestales, que representan el mayor número de las diligencias tramitadas por la Sección de Medio Ambiente, "en casi todos los casos" se da la única motivación de la regeneración para pastos.

En términos generales, Fernández ha recordado que hay que diferenciar entre los incendios que no son intencionados, por ejemplo los producidos por una quema de rastrojos controlada que "se desmadra" por imprudencia o no, y los dolosos, donde pueden encontrarse distintas motivaciones.

La Fiscal Superior ha afirmado que no existe un perfil único de incendiario, puesto que "hay mucho pirómano", pero también hay casos de "venganzas personales" o de búsqueda de un beneficio económico, ya sea una recalificación de terrenos, la venta de madera quemada o la regeneración de pastos.

Por ello, ha subrayado la necesidad de que la ley garantice que "el delito no puede ser rentable".

Fernández ha reiterado el compromiso de la Fiscalía para actuar "inmediatamente" ante estos hechos y ha recordado que ella misma incoó recientemente unas diligencias informativas (preprocesales) en relación a la última oleada de incendios, que el pasado año arrasó casi 13.000 hectáreas, especialmente en el suroccidente, como ya se hizo también con los fuegos de diciembre de 2015.

El objetivo, ha explicado, es "obtener una visión comprensiva de lo sucedido a nivel global, así como de coordinar las acciones investigadoras a efectos de evitar duplicidades", y, por otra, la posterior incoación de las oportunas diligencias de investigación penal "para poder identificar a los responsables de las quemas".

Además, ha añadido, la Fiscalía ofició al Seprona de la Guardia Civil (comandancias de Oviedo y de Gijón) y al SEPA para que informaran, en el plazo más breve posible, de la relación individualizada de incendios producidos, localización, fecha de detección y fecha de extinción.

Fernández ha precisado que aún no se ha procedido a incoar ninguna diligencia de investigación penal, ya que, de momento, se desconocen las causas concretas de cada incendio y, por tanto, los autores de los mismos.

Otra medida adoptada por la Fiscalía en esta materia ha sido solicitar como cada año al Seprona y a las brigadas de investigación de incendios de la existencia de vertederos de basura ilegales colindantes con zonas forestales por el riesgo que entrañan.

Esta información, junto con la facilitada por las asociaciones ecologistas, permitieron el pasado año incoar 27 expedientes de riesgo de incendio forestal que han permitido cerrar y limpiar varias zonas gracias a la colaboración de los ayuntamientos, cuya respuesta es generalmente "muy positiva".

Las principales dificultades, ha lamentado, se producen cuando estos vertederos se encuentran en terrenos particulares.